

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE AYUDA LEADER 2023-2027

*Orden de 3 de febrero de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2).*

### 1. FORMULARIO DE SOLICITUD (ART. 19.1).

En dicho formulario se cumplimentará la siguiente información:

- a) Los **datos identificativos de la persona o entidad interesada** y, en su caso, de quien la represente.  
Cuando proceda, se identificará el grupo, entendiéndose por grupo, una sociedad matriz y la totalidad de sus empresas filiales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 apartado 11 de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo.
- b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones. A tal efecto, en el formulario de solicitud figura un apartado para que se pueda indicar como preferente el medio electrónico, salvo las personas que no puedan ejercer esta opción al estar obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- c) El **correo electrónico y dispositivo para recibir los avisos informativos** de las notificaciones electrónicas.
- d) Los **datos bancarios**.
- e) Una **declaración responsable** de que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, y se compromete a aportar, en su caso, la documentación exigida.
- f) Una **declaración responsable** de no haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.
- g) Una **declaración responsable** relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualquier otra Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.
- h) Una **declaración responsable** con el compromiso de cumplir las obligaciones exigidas.

- i) Una **declaración responsable** de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias contempladas en el artículo 8.
- j) La **aceptación**, para el supuesto de resultar beneficiaria, a **ser incluida en la lista de personas beneficiarias publicadas** de conformidad con lo previsto en el artículo 99, del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021.
- k) En su caso, la oposición expresa de la persona o entidad solicitante a que el órgano competente pueda recabar de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquellas.
- l) Respecto de los documentos y datos exigidos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o/y de alguna Administración Pública, la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos. A tal efecto, indicarán, según proceda, el documento o dato, la Administración Pública, Consejería o Agencia y el órgano que lo emitió o ante el que se presentó, así como el procedimiento y la fecha. Si no cumplimentaran los aspectos necesarios, o si las entidades interesadas se opusieran a que el órgano gestor los consulte o recabe, estarán obligados a aportar los documentos y datos necesarios para facilitar esa información.
- m) Los **datos sobre la operación para la que se solicita una subvención y el importe de ayuda solicitado**.
- n) En el caso de líneas de subvención enmarcadas en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, una **declaración responsable sobre si ha solicitado o no y, en su caso, si le ha sido concedida alguna ayuda de minimis** para cualquier finalidad, procedentes de cualquier Administración Pública o ente público o privado, nacional o internacional, durante los tres años anteriores. En caso de haberla solicitado y/o haber sido concedida, se indicarán las fechas de la solicitud y/o concesión de la ayuda, los órganos competentes para emitir la resolución, y la cuantía de la ayuda.
- ñ) Las personas a las que se refiere el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deberán presentar una **declaración responsable de que cumplen los plazos de pago** previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- o) La **declaración responsable de la veracidad de todos los datos** reflejados en la solicitud.

**(Art. 19.5)** En la fase de presentación de solicitudes de ayuda, la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos queda sustituida por las declaraciones responsables contempladas en el apartado 1 de este artículo, con el compromiso de aportarla en el trámite de audiencia y cuando le sea requerida.

## 2. MEMORIA DESCRIPTIVA (ART. 19.6 a))

Que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- 1.º La denominación de la operación, los objetivos perseguidos, así como la fecha de inicio y finalización prevista.
- 2.º La situación de partida y la actividad económica, sector o ámbito al que pertenece la operación según se establece en la clasificación CNAE- 2025.
- 3.º El lugar exacto de ejecución de la operación o el ámbito territorial que abarca, el impacto esperado sobre la Zona Rural LEADER, así como el impacto ambiental previsto, con indicación de los permisos y autorizaciones ambientales necesarios.
- 4.º La descripción de la operación, de los mecanismos para su ejecución y, en su caso, de posibles agentes implicados diferentes de la persona solicitante. En caso de que la operación pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas. Asimismo, la descripción deberá hacer referencia al valor añadido o mejora prevista cuando la operación se destine a actividades que ya esté desarrollando la persona o entidad solicitante de la ayuda.
- 5.º La generación de empleo previsto, en su caso, indicando tipo de contrato y duración.
- 6.º Descripción de la viabilidad técnica y económica de la operación, debiendo adjuntarse, en su caso, la documentación que la acredite.
- 7.º La información que, según el tipo de operación de que se trate, permita analizar y comprobar el cumplimiento de los requerimientos, requisitos y compromisos contemplados en la presente orden y, en particular, en la Tipología de operaciones subvencionables de las contempladas en el Anexo I que le puedan ser de aplicación a la operación para la que se solicita la ayuda.

## 3. PLAN ECONÓMICO (ART. 19.6b))

Que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- 1.º Descripción general de todos los gastos requeridos para la ejecución de la operación, organizados éstos, en su caso, según las actuaciones o fases en que se subdivide la operación. Asimismo, se deberá concretar qué partes o gastos de la operación se ejecutarán con recursos o fondos propios y, en su caso, con ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedentes de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional.
- 2.º Listado detallado de los gastos para los que solicita la ayuda, indicando el número de unidades, los costes unitarios y totales, así como las correspondientes referencias a las facturas proforma, presupuestos o documentación justificativa

que sustenten dichas cuantías. En todo caso, el Impuesto sobre el Valor Añadido deberá encontrarse reflejado de manera independiente.

3.º Cuando la persona o entidad solicitante no sea una empresa y la operación sea de carácter temporal o eventual, descripción y previsión de los posibles ingresos que, en su caso, puedan generarse como consecuencia de la operación subvencionada.

4.º Información complementaria, cuando en el marco de la operación se solicite ayuda para la realización de obras, relativa al mecanismo de ejecución (medios propios o contrata), tipo de obra (pública o privada), necesidad de proyecto, licencia administrativa requerida, finalidad y descripción general de la obra, así como desglose de costes de conformidad con el artículo 10.2.c).

5.º Información complementaria, cuando se solicite ayuda para gastos de personal, relativa a la cuantía de las cuotas de autónomo y datos relativos a los empleos para los que se solicita la ayuda (grupo de cotización, tipo de contrato y jornada, justificación de la vinculación con la operación y desglose del coste salarial identificando el período para el cual se solicita la ayuda de conformidad con el artículo 10.4).

6.º. En el caso de los gastos para los que se solicite una imputación proporcional, descripción del mecanismo de imputación previsto que permita verificar la vinculación del gasto con la operación para la que se solicita la ayuda.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN (ART.19.6c))**

La documentación que sea necesaria para aplicar los criterios de selección.

#### **5. OTRA DOCUMENTACIÓN (ART. 19.6.d))**

Cualquier otra documentación que de conformidad con la normativa aplicable pueda ser exigible.

#### **6. BIENES INMUEBLES (ART. 19.7)**

En el supuesto de bienes inmuebles, con carácter general, la titularidad de los mismos se acreditará junto a la solicitud de ayuda, mediante nota simple del Registro de la Propiedad. Sin perjuicio de lo anterior, el GDR podrá comprobar la titularidad catastral del inmueble, salvo que la persona solicitante se oponga en los términos establecidos en la letra k) del apartado 1 de este artículo.

En caso de que la persona solicitante sea titular de un derecho sobre el inmueble distinto al de propiedad, la titularidad de la tenencia o uso, se acreditará mediante cualquier documento válido en derecho que deberá estar en vigor y debidamente liquidado de los impuestos y tasas correspondientes.



## **7. INSCRIPCIÓN REGISTROS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS (ART. 19.9)**

Salvo para el caso previsto en el artículo 6, apartado 11, párrafo tercero, cuando la operación requiera la inscripción en registros o la obtención de permisos, autorizaciones o licencias conforme a la normativa vigente en la materia, junto a la solicitud de ayuda se presentará la petición por parte de la persona solicitante del correspondiente permiso, autorización o licencia; la declaración responsable o comunicación con arreglo al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establezca la normativa vigente en la materia, o el propio permiso, autorización o licencia si ya se ha concedido.

Cuando las referidas peticiones o comunicaciones sean exigibles por la normativa vigente en la materia con posterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, se aportará en su lugar un compromiso por parte de la persona solicitante de efectuar las referidas peticiones o comunicaciones cuando sean exigibles, y de trasladarlas al órgano competente para la concesión de la ayuda, quedando la ayuda condicionada al cumplimiento de ambos compromisos.

Asimismo, como parte de la documentación justificativa a presentar junto a la solicitud de pago, las personas beneficiarias deberán presentar la documentación acreditativa de estar en posesión del permiso, autorización o licencia exigido, incluyendo una declaración responsable, en el caso de autorizaciones conforme a declaración responsable o comunicación a la administración competente en la materia, de que no se ha obtenido una respuesta negativa de dicha administración conforme a sus potestades de comprobación, control o inspección.

Más información:

### **GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA**

Dirección: Carretera Sevilla Cazalla 7,5 km. La Rinconada.41309. Sevilla

[granvega@gmail.com](mailto:granvega@gmail.com)

WhatsApp:

**618229893**

**600583177**

[www.granvega.es](http://www.granvega.es)